



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 11.228.-

SAN BERNARDO, 26 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 1422, de fecha 25 de Octubre de 2012, del Departamento de Rentas; y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior; 2002, y Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1º.- Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Barraca de Fierro"**, a nombre de **Industrial y Comercial de Fierro y Materiales de Construcción S.A. C.N.F. N° 96.786.410-2.-**

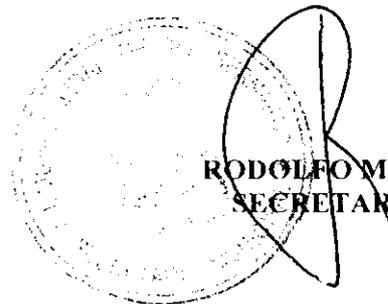
2º.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en **Avenida Jorge Alessandri Rodríguez N° 20226**, de esta comuna.

3º.- La Sección de Patentes deberá tomar nota del traslado que se autoriza en la carpeta del contribuyente.

4º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la interesada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.